

REGLAMENTO DE LA LIGA LOCAL DE FRONTENIS DE MONFORTE DEL CID

I ARTÍCULO. Clasificación

1.1 Sistema de puntuación.

Se establece por sistema de partidas ganadas y partidas perdidas

1.2. En caso de empate entre equipos.

1.2.1 Será primero el que tenga mayor diferencia de puntos general (puntos a favor- puntos en contra), en la clasificación final.

1.2.2 Si después de aplicar la anterior regla, persiste algún empate, este se resolverá a favor del equipo que haya ganado al otro en su partida.

1.2.3 En el caso de que haya dos vueltas, sí primará, en primer lugar la diferencia entre ambos equipos en sus enfrentamientos directos. Si existiera un empate se resolvería por la diferencia global de puntos a favor y en contra. Si, aún así, persistiera el empate, se jugaría una partida de desempate entre ambos equipos.

II ARTÍCULO. Reglas de juego

2.1 Las partidas se disputarán al mejor de 30 puntos, ganando, al menos, por dos puntos de diferencia, o al equipo que vaya por delante al finalizar una hora de juego, siempre y cuando gane por dos o más puntos.

2.2 El saque inicial se decidirá tras un peloteo de 5 puntos, este peloteo nunca durará más de 10 minutos, por respeto a las personas que deban de utilizar la pista en la hora siguiente.

2.3 En caso de condiciones climatológicas adversas, si la partida ha comenzado se mantendrá el resultado y se reiniciará la partida en una nueva fecha. Esta norma puede modificarse de mutuo acuerdo entre los equipos.

2.4 Cada equipo tiene derecho solicitar **tres** tiempos de un minuto. Estos tiempos se deberán solicitar con la pelota parada. A partir de que uno de los dos equipos llegue a **25 puntos**, no se podrá solicitar tiempo.

2.5 Cada equipo tiene posibilidad de presentar tres jugadores por partida. En caso de lesión en el calentamiento o en los cinco puntos del peloteo de saque, se podrá realizar un cambio.

Una vez comenzada la partida, no se podrán realizar cambios en caso de lesión y **deberá finalizar la partida un solo jugador.**

2.6 De mutuo acuerdo, una partida se podrá disputar arbitrada, o supervisada, por una persona ajena a ambos equipos. Esa persona deberá ser reconocida como árbitro por ambos equipos y estos deberán acatar sus decisiones. La organización nunca designará un árbitro ni actuará como tal.

III ARTÍCULO. Calendario y horarios

3.1 El calendario y horario de partidas será establecido por la organización.

3.2 En caso de que una pareja no pueda disputar una partida en la fecha prevista, lo comunicará con, al menos **48 horas de antelación**, tanto al rival como a la organización, en este orden. De no cumplirse el caso, salvo por fuerza mayor, se le dará la partida por perdida por 0- 30 y se le restará una victoria.

3.3 La incomparecencia a una partida supondrá la pérdida de la misma por 0- 30 y la resta de una victoria. Se dará a las parejas un margen de cortesía de **10 minutos**.

3.4 El equipo que no comparezca a dos partidas, quedará automáticamente excluido de la competición, perderá la fianza, y se anularán los resultados hasta entonces obtenidos.

3.5 Si una partida no se recupera antes de disputarse la última jornada del torneo, la organización establecerá la fecha y el horario de la misma, y esta será inamovible.

IV ARTÍCULO. Cambios en los equipos

4.1 Debido a una lesión de larga duración, o a una exigencia laboral, un jugador puede retirarse del campeonato y dejar su puesto a un nuevo jugador, siempre y cuando se siga el siguiente procedimiento:

1º- Notificar a la organización el motivo del cambio. Con un escrito firmado por el jugador saliente y el jugador entrante, con la fecha en que se hace efectivo el cambio.

2º- Avisar los dos próximos equipos con los que se va a realizar la partida del cambio realizado.

Si no se cumplen estos requisitos, y el jugador actúa en la partida, el equipo infractor será penalizado con derrota por 0- 30.

Una vez realizado el cambio, el jugador saliente no podrá volver a actuar en esa competición bajo ningún concepto.

4.2 Salvo caso de fuerza mayor, los cambios en el equipo no se podrán realizar después de haberse superado 2/ 3 de las partidas por disputar. El equipo deberá terminar el campeonato solo dos jugadores.

V ARTÍCULO. SANCIONES EXTRAORDINARIAS

5.1 Si se demuestra que un equipo aplaza partidas por motivo injustificado, de forma reiterada, quedará excluido del torneo.

5.2 Las actitudes violentas, los daños premeditados a las instalaciones y las peleas, serán sancionadas con la exclusión del torneo.

VI ARTÍCULO. RECOMENDACIONES

6.1 Sin ser obligatorio, si se recomienda que cada equipo tenga un “equipaje” o camiseta distintiva, con el fin de mejorar la estética del torneo y facilitar a los espectadores el reconocimiento de parejas.

6.2 Se recomienda, que ante la duda en un punto, no se pida la opinión al público. El arbitraje debe corresponder a los jugadores.

6.3 La conserje, o el conserje del Pabellón Municipal, nunca actuará como organizador/ a de partidas. Cada pareja debe de ser responsable del aplazamiento de sus partidas y de su recuperación.

Reglamento aprobado en asamblea de jugadores de la II edición de la Liga local de Frontenis de Monforte del Cid, el día 28 de septiembre de 2009.